



62

Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 7943/01.-

EF./MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL.-  
SUBSECRETARIA DE SALUD.-

S/CONTRATO POR EL ART. 6 -LEY 1279- CON LA SRA. ANA MARIA ALFONSO PARA DESEMPEÑARSE EN EL HOSPITAL DE GENERAL PICO.-

DICTAMEN N° 1822/01

Señora Ministro de Bienestar Social:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular, al proyecto de decreto obrante a fojas 51.-

Por lo expuesto el referido proyecto, se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno Santa Rosa, 19 DIC 2001  
l.j.v.-



19 DIC 2001  
*[Signature]*  
Dr. PAOLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa